

# La CHJ atribuye a los ayuntamientos y la Generalitat la limpieza de cañas



CULLERA Cañas acumuladas en la playa arrastrada por el río. /

DAMIÁN TORRES

## La Confederación recuerda que los municipios deben actuar en los cauces urbanos y la Conselleria, sobre las especies exóticas

---

J. S.

Martes, 17 septiembre 2019, 01:08

Crece la polémica. La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha salido al paso de las críticas que está recibiendo por la proliferación de las cañas en cauces y barrancos. Fuentes del organismo de cuenca han recordado que «las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponden a los ayuntamientos» y que es competencia de la Generalitat controlar las especies exóticas.

En el caso de los ayuntamientos, desde la Confederación se señala que los municipios, y también los particulares, pueden pedir autorización para el acondicionamiento de los cauces. Las mismas fuentes indican que los permisos se están tramitando «en dos meses desde que se solicitan salvo si afectan a espacios protegidos, ya que hay solicitar un informe a la administración autonómica».

PUBLICIDAD

En este sentido, el alcalde de Cullera, Jordi Mayor, pidió ayer la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Júcar «para encontrar soluciones que minimicen este impacto de las gotas frías en nuestras playas». El primer edil criticó que el organismo de cuenca ni limpia los cauces ni deja que lo hagan los ayuntamientos. Mostró también su preocupación, ya que las playas del municipio se han visto cubiertas por multitud de cañas arrastradas por el Júcar con lo se está dañando la imagen del municipio en la recta final de la temporada turística.

## **La Confederación defiende que las cañas en los cauces pueden laminar las avenidas**

### **Valores ambientales**

La CHJ también incide en que la Generalitat puede actuar en los cauces y frenar la proliferación, ya que de ella depende, según la legislación vigente, «el control de las especies invasoras». Es ella la que tiene que redactar y aplicar los planes para determinar su presencia.

Para el órgano de cuenca, las críticas que se han vertido argumentando que la presencia de estas cañas en los cauces pueden incrementar los efectos del incremento del caudal del agua o de las avenidas llegan a ser exageradas. En este sentido, destacan que la existencia de vegetación en los cauces es algo natural y contribuye tanto a «mejorar la calidad de las aguas» como a reducir la velocidad y laminar las crecidas de los ríos.

Además, indican que la Confederación Hidrográfica está cumpliendo con sus obligaciones de «conservación y mantenimiento, no así de limpieza, que es competencia de los ayuntamientos, de manera regular»